



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 448 /23**

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 26 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 40306/2022 caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 358 FONDO APOORTE ESPECIAL LEY VII N° 42 (ANTES LEY 5616) EJERCICIO 2022” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del ejercicio 2022 de la Fuente de Financiamiento 358 SAF 21 Policía de la Provincia.

Que con fecha 24 de octubre de 2023, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley V- N° 71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V- N° 71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2022 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia – SAF 21- de la Fuente de Financiamiento 358, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 303.306.058,14).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 9 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES